

Ejecutivo patrocina indicación que permitirá regularización de inmuebles de bomberos

El Ciudadano · 24 de noviembre de 2016

“esta buena noticia, que en ningún caso busca saltarse la legalidad vigente, pero que entendiendo el rol insustituible que juegan los bomberos en cada comuna y región del país, acepta que estos dos ministerios puedan implementar estos programas especiales que permitan darles una mayor seguridad y tranquilidad y sigan concentrados en la enorme tarea que despliegan atendiendo incendios” señaló el senador de Urresti.



En el marco de la discusión del Presupuesto 2017, el Ejecutivo patrocinó una indicación de autoría del senador Jaime Quintana, pero que fue apoyada por senadores de varias bancadas, entre ellos el senador por Los Ríos Alfonso De

Urresti, que permite que los ministerios del Interior y de Bienes Nacionales diseñen programas especiales para facilitar a los cuerpos de bomberos, regularizar situaciones que involucren a sus inmuebles, sean urbanos o rurales, mediante procedimientos simplificados.

El parlamentario del PS dijo que “hubo una buena recepción de parte del gobierno para apoyar esta propuesta, que lo que busca es regularizar la construcción de bienes raíces sin recepción definitiva, que hayan materializado de hecho el cambio de destinos de las edificaciones existentes en una forma no concordante con los usos de suelo permitidos por los planes reguladores e incluso a aquellos que por diversas razones se hubieren construido sin permiso de edificación”.

De Urresti enfatizó que se trata “de una buena noticia para ir en ayuda de muchas compañías de bomberos del país que por diversas situaciones técnicas o financieras no han podido regularizar la situación técnica o legal de sus cuarteles. Esto debiera traducirse en los hechos, en una suerte de “ley del mono” para esta importante institución de voluntariado, que tiene como sentido agilizar y facilitar trámites muchas veces engorrosos, largos o costosos, que por su condición de voluntariedad muchas veces no pueden asumir”.

El legislador por Los Ríos manifestó su satisfacción por “esta buena noticia, que en ningún caso busca saltarse la legalidad vigente, pero que entendiendo el rol insustituible que juegan los bomberos en cada comuna y región del país, acepta que estos dos ministerios puedan implementar estos programas especiales que permitan darles una mayor seguridad y tranquilidad y sigan concentrados en la enorme tarea que despliegan atendiendo incendios en las ciudades, incendios forestales y rescates en accidentes, entre otras muchas otras labores que los convierten en una de las instituciones más reconocidas y valoradas por la ciudadanía”.

